



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA MILLARAY LICARAYEN JOVITA BOCAZ ROHR

DECRETO (E) N° 1583

CHILLAN VIEJO, 25 MAY 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior y Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 437 del 20.01.2014, que reconoce y aprueba contrato de trabajo, con carácter Indefinido contar del 01.01.2014, por 44 horas cronológicas semanales como Inspectora en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1525 del 09.05.2019 que aprueba anexo de Contrato Trabajo donde se modifica la remuneración y función desde 16.04.2019 hasta 31.12.2019, conforme PADEM.

2.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 04.05.2020, Doña **MILLARAY LICARAYEN JOVITA BOCAZ ROHR**, donde se modifica la remuneración y función desde 05.03.2020 hasta 31.12.2020, conforme al PADEM y SEP.

3.- Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 26.12.2019, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2020.

4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 04.05.2020.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 25.04.2020 a Doña **MILLARAY LICARAYEN JOVITA BOCAZ ROHR**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en cual se modifica la remuneración y función desde 05.03.2020 hasta 31.12.2020, en el punto Primero "De la labor o función" y Tercero "De la Remuneración", conforme al PADEM y SEP.

2.- **IMPUTESE.** - el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente Fondos PADEM y SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RICARDO AYLLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL / FSC / HHH / QES / JPLA / flp

DISTRIBUCION. Secretario Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Educación, Carpeta Personal.





ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 04 de mayo del 2020, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **MILLARAY LICARAYEN JOVITA BOCAZ ROHR**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Inspectora, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 04 de mayo del 2020, donde se modifica la remuneración y función desde 05.03.2020 hasta 31.12.2020, en los siguientes puntos:

PRIMERO.- “De la labor o función”

En virtud del presente Contrato, el trabajador se obliga a desarrollar o ejecutar la labor de Inspectora y Encargada Alimentación Escolar para el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo.

TERCERO.- “De la Remuneración”

El Trabajador percibirá una remuneración imponible de \$ 539.076.- (quinientos veinticuatro mil cuatrocientos setenta y un pesos) y manteniendo sus otros beneficios, distribuida en:

- \$ 456.916.- conforme al PADEM.
- \$ 82.160.- Asignación Responsabilidad PAE

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

MILLARAY LICARAYEN JOVITA BOCAZ ROHR
RUT [REDACTED]
TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL